



Agencia Nacional de  
Defensa Jurídica del  
Estado

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Al contestar por favor cite estos datos:  
No. de Radicado: 2014240004471-AC  
Fecha de Radicado: 04-02-2014

Bogotá D.C.,

Señor  
**DAVID FERNANDO MENDOZA CONEO**  
Edificio Concasa piso 12 oficina 1203. 3  
Cartagena-Bolívar

Asunto: **Solicitud de Conciliación Extrajudicial bajo los Radicados  
Nos.20142400074352, 20142400074422 y 20142400074512**

Apreciado señor Mendoza:

De conformidad con los radicados de la referencia, recibido en esta entidad el día 03 de febrero de 2014 a través de los cuales allega las solicitudes de Conciliación Extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación, con toda atención le informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha implementado el buzón electrónico "**Solicitudes de Conciliación**" con el fin de facilitar el mecanismo de acreditación de Conciliación Prejudicial, al cual puede ingresar a través de la página Web de la entidad ([www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)) en el link "buzones y envío de información".

Al finalizar el envío de la información correctamente, el Sistema de Gestión Documental ORFEO arroja un archivo en formato PDF que contiene los datos de la información ingresada, con un número de radicado que confirma el recibido del formulario diligenciado. Este número le permitirá tener trazabilidad del documento, adicional el documento en PDF se constituye prueba de la recepción de la información en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Sin más sobre el particular, cualquier duda o inquietud al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

**LUISA MARGARITA MESTRE**  
Asesora Secretaria General

Preparó: Ofelia Gómez Tovar (-)

**Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia**

**Carrera 7 # 75- 66**

Comutador (571) 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)